



Tribunal de Ética Odontológica Seccional Bolívar

Creado por la Ley 35 de 1989

NIT: 800.156.585-9

Resolución 019 - 2021

“MEDIANTE LA CUAL SE SUSPENDEN TERMINOS”

EL TRIBUNAL DE ETICA ODONTOLOGICA SECCIONAL BOLIVAR,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las establecidas por la Ley 35 de 1989, el Decreto Reglamentario 491 de 1990 y la Resolución 15982 del 27 de diciembre de 1991.

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias a través del Decreto 1180 del 28 de octubre del 2021, declaró cívico el día 11 de noviembre del 2021 con ocasión a la celebración de las Fiestas de la Independencia de Cartagena y la conmemoración y celebración del 210 aniversario de su Independencia. En atención a lo anterior ese día se laborará a puerta cerrada ese día sin brindar atención al público.

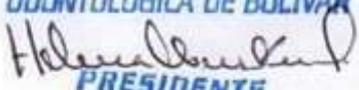
Así las cosas, se decretará la suspensión de términos por el día 11 de noviembre del 2021 y se reanudarán a partir del 12 del mismo mes; por lo anterior se:

RESUELVE.

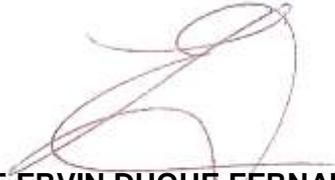
Artículo primero. Objeto. Suspender términos por decreto de día cívico a través del Decreto 1180 del 28 de octubre del 2021.

Artículo segundo. Medidas. Suspender los términos para todos los procesos durante el día 11 de noviembre, con ocasión al decreto de día cívico por parte de la Alcaldía de Cartagena.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

TRIBUNAL SECCIONAL DE ETICA
ODONTOLOGICA DE BOLIVAR

PRESIDENTE

HELENA JOSEFINA MUSKUS LOPEZ
PRESIDENTE


JOSE ERVIN DUQUE FERNANDEZ
ABOGADO SECRETARIO

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los (10) días del mes de noviembre del año 2021.

Dir. Av. Venezuela Ed Citibank Of. 2B Teléfono 6438386 E-mail: teodobol@gmail.com

web: <http://www.teobolivar.org/>

Cartagena – Bolívar